## Excmo. Avuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
Expte 2024/68540 Certificado resolución aprobación pliegos	
SECRETARIA GENERAL	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Conceial Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 16 de septiembre de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2316/2024):** 

Vista propuesta de Resolución de fecha 16 de septiembre de 2024 que suscribe la el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

Visto el expediente de contratación incoado para adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-(ALBERGUE TEMPORERO)

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por la Intervención de Fondos, acreditativo de la fiscalización y existencia de crédito y el emitido por la Secretaría General,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1393/2023 de fecha 04 de julio, se dicta la siguiente,

## RESOLUCION

Primero.- Aprobar el expediente de CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-(ALBERGUE TEMPORERO), y

Segundo.-Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Aprobar el importe del presupuesto del gasto.

Quinto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, recabando las ofertas de los posibles licitadores.

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.





## Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

V° B°

EL ALCALDE-EN FUNCIONES.-Francisco José Miranda Maldonado.-